



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000288

NUMERO

05 10 2016

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO 231786

NO. FONDO 1.3.2

PROGRAMA

CARGO PRESUPUESTAL

331012

ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

36-17-18-7036-17-19

Corregidora No. 500 (Calle 40). Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420

TELEFONO

DOMICILIO

CARLOS ENRIQUE MENCHACA RODRIGUEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Video proyector BENQ MS 527 3200 LUMENS 10000 Hrs.	5.00	7,350.00	36,750.00
Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Treinta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	36,750.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,880.00
			TOTAL	42,630.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 Días

LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No.12

FIANZAS

PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:

a) ANTICIPO ☐

PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES: 0

PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO
MÓNICA ANDREA MICHEL BARRERA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

ICP RUBEN GARCIA BECERRA

RECIBE
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

ICP RUBEN GARCIA BECERRA

NOMBRE Y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

Canones préstamo.
Mario ✓

AVANTI COMPUTADORAS

Carlos Enrique Menchaca Rodriguez

Tel

RFC:

Fecha de expedición

30-ago-2016

CLIENTE LIC. RUBEN GARCIA BECERRA

ESCUELA PREPARATORIA N12

Cantidad	Producto	Precio Unitario	Total
14	VIDEOPROYECTOR BENQ MS 527 3200 LUMENS 10,000HRS	\$7,350.00	\$102,900.00
44	Cable de Audio RCA de 7 metros	\$178.62	\$7,871.28
Subtotal			\$105,371.28
I.V.A.			\$16,859.40
Total			\$122,230.68

36,750.-

5,280.-

42,630.-

19 SEP. / 16.

1- Precios sujetos a cambio sin previo aviso

2- Un año de garantía

3- Sujeto a disponibilidad

Comprom. 0604 Aportaciones Especiales

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.